

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

1734 *RADIO AUTONOMÍA VALENCIANA, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Reducción y aumento de capital simultáneos y reducción para compensar pérdidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), se hace público que en fecha 20 de marzo de 2013, el accionista único de Radio Autonomía Valenciana, S.A., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las funciones de Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la LSC, ha aprobado la reducción de capital social en la suma de 51.801.224,28 euros, quedando fijado en 0 Euros, mediante la amortización de la totalidad de las 8.619 acciones nominativas en que se divide el capital social, de 6.010,12 Euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Simultáneamente, el accionista único ha decidido el aumento de capital social de la Sociedad en la suma de 7.523.196,00 euros, con desembolso del mismo mediante la compensación de créditos y aportaciones dinerarias.

Y por último, en unidad de acto y con carácter subsiguiente, el accionista único ha decidido reducir nuevamente el capital social de la Sociedad en la suma de 7.463.196,00 euros, quedando fijado en 60.000,00 euros, mediante la amortización de 7.463.196 acciones nominativas, de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, con la misma finalidad indicada anteriormente.

Se hace constar expresamente que de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la LSC, atendida la finalidad de las anteriores reducciones de capital social, los acreedores no podrán oponerse a las mismas.

Valencia, 20 de marzo de 2013.- Doña Nuria Romeral Castillo, Administradora Única de "Radio Autonomía Valenciana, S.A.", Sociedad Unipersonal.

ID: A130014877-1